



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 206, fecha: viernes, 26 de Octubre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE INTERINIDAD PARA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

2984

DECRETO ALCALDÍA

D. Pedro Rubio Vaquero, como Alcalde- Presidente de la Agrupación, viene a ejercer las funciones de jefatura superior de personal en virtud del art. 21.1.h de la LRBRL, a los efectos de impulsar la prosecución del proceso selectivo para la constitución de bolsa de interinidad para provisión de la plaza de Secretaría- Intervención de la agrupación municipal conformada por Espinosa de Henares- Fuencemillán-Montarrón, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 23 de julio de 2018, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara con núm. 140, bases de la convocatoria para la celebración del proceso selectivo.

SEGUNDO.- Que, tras la presentación de las correspondientes solicitudes instadas en tiempo, se dictó por este órgano Resolución, de fecha 13 de septiembre de 2018, por la que se daba publicidad a la lista provisional de admitidos, emplazando a los excluidos a la subsanación de las incidencia denunciadas.



Y, en base a ello, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- APROBAR la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos:

NOMBRE	DNI
PÉREZ ALCARAZ, MARÍA JOSÉ	03.084.871-L
SANZ RODRÍGUEZ, JAIME	03.112.901-N

SEGUNDO.- Que las pruebas de la fase oposición se realizarán se celebrarán en sesión única, siendo convocadas para:

Lugar: Centro San José - Dipu. Provincial de Guadalajara

Sala de Formación o aula a disposición

Día 22 de noviembre de 2018

Hora de la primera prueba- teórico-: 9.00 (máx. 40 minutos desde su inicio)

(Descanso de 20-30 mins. entre pruebas)

Hora de la segunda prueba -prácticos-: (máx. 2 horas desde su inicio)

TERCERO.- Que se nombra como Tribunal Calificador Definitivo, y en la siguiente condición a:

1.- Presidente titular: Dña. María Inmaculada Pollo Zúñiga Presidenta suplente: D. Ricardo J. González Rodríguez

2.- Secretario titular: Enrique Benéitez Alonso. Secretario suplente: D. José Manuel García Ramón.

3.- Vocal titular designado por la JCCM: D. Julio Andrés Lobit Pérez. Vocal suplente designado por la JCCM: Dña. María Nuria Peinado Estrada.

4.- Vocal titular designado por el COSITAL de Guadalajara: Dña. Alma Centeno Calderón.

Vocal suplente designado por el COSITAL de Guadalajara: D. Roberto Barrio Tomás.

5.- Vocal titular designado por la Dip. Prov. Guadalajara: Dña. Isabel López de la Fuente Martínez.

Vocal suplente designado por la Dip. Prov. Guadalajara: D. Eduardo de la Peñas Planas.

CUARTO.- Se dé publicidad a la presente resolución.

D. Pedro Rubio Vaquero, en Espinosa de Henares, a 23 de octubre de 2018.